

# **RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y RELACIONES LABORALES**

## **PROGRAMA**

### **CONCEPCIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR**

El presente curso no es de Responsabilidad Social Empresarial (en adelante RSE). Es de Responsabilidad Social Empresarial y Relaciones Laborales (en adelante RRLL).

La RSE o Responsabilidad Social Corporativa (en adelante RSC) y su evolución al concepto de desarrollo sostenible emana de uno de los actores del sistema de RRLL: los empleadores, que coinciden, en términos generales, con los empresarios.

(Nota: indicamos “en términos generales” ya que existe una amplia variedad de dadores de empleo, si bien la mayoría son empresas de economía privada, pública o mixta; también hay ONG, fundaciones, clubes y asociaciones, e incluso los propios sindicatos y asociaciones profesionales necesitan emplear trabajadores, etc. que realizan acciones socialmente responsables).

La terminología es polisémica y está en evolución y su definición (al igual que su nombre), ha tenido mutaciones, pero hay elementos omnipresentes que no cambian a lo largo de los años. Siempre estarán presentes los derechos humanos, la sostenibilidad, la ética, el cuidado de las personas, el medio ambiente, la transparencia de gestión, el correcto uso del marketing, la calidad y trazabilidad de los productos (tangibles e intangibles), la diversidad e inclusión, etc.

Nuestra perspectiva como universitarios, nos obliga a tener un enfoque objetivo e integral, por lo cual no debemos perder de vista el concepto de tripartismo. Al no ser un curso de RSE sino, reiteramos, de RSE y RRLL, debemos tener en cuenta siempre a los otros dos actores del sistema: trabajadores y estado.

Lo indicado anteriormente nos obliga a hacer un salto intelectual importante, ya que, por el carácter académico de la materia, como por el enfoque que nos mandata FDER – UDELAR, debemos conocer y reconocer el impacto sobre las RRL.

## **CONCEPTOS A TRATAR**

1. RSE/RSC/Sostenibilidad como *output* del sistema general de Gestión Humana.
2. Áreas tradicionales de RSE/RSC/Sostenibilidad.
3. Las empresas como actores del sistema de Relaciones Laborales y su responsabilidad social.
4. Evolución del concepto: RSE – RSC – Sostenibilidad – Definiciones.
5. ISO 26000 y sus incidencias.
6. Concepto de RRL.
7. Relación entre RSE/RSC/Sostenibilidad y RRL.
8. Diferenciación de ONU entre desarrollo sustentable y desarrollo sostenible.
9. Agenda 2030 de ONU.
10. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Agenda 2030.
11. Acuerdo de París. Objetivos y desafíos.
12. Descarbonización de la economía.
13. Bonos de Carbono. Concepto y visión crítica.
14. Economía Circular.
15. Trabajo decente desde una perspectiva de la sostenibilidad y las RRL.
16. Concepto de *greenwashing* o ecoblanqueo.
17. Principios de Ecuador. Alcance, compromiso, importancia.
18. ONU – Crisis climática – Panel intergubernamental sobre cambio climático.
19. Ética como fundamento de la RSE y la sostenibilidad.
20. Responsabilidad social de las empresas.

## BIBLIOGRAFÍA

- I. Idalberto Chiavenato. Gestión del Talento Humano. Mc Graw Hill
- II. Idalberto Chiavenato. Administración de Recursos Humanos. Mc Graw Hill
- III. Deres - Manual de Primeros Pasos de Responsabilidad Social Empresarial.  
<https://www.lasociedadcivil.org/doc/manual-de-primeros-pasos-de-responsabilidad-social-empresarial/#>
- IV. Carlos Delasio. El perfil de egreso de la Licenciatura en Relaciones Laborales de la Universidad de la República en el período 2012-2015  
<https://www.cse.udelar.edu.uy/tesis/el-perfil-de-egreso-de-la-licenciatura-en-relaciones-laborales-de-la-universidad-de-la-republica-en-el-periodo-2012-2015/>
- V. Antonio Argandoña y Ricardo Isea Silva – Cuadernos de la Cátedra “la Caixa” de Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo. N° 11. IESE Business School. Universidad de Navarra.  
ISO 26000, UNA GUÍA PARA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES.  
<https://www.iese.edu/media/research/pdfs/ST-0320.pdf>
- VI. ONU – AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- VII. ONU – EL ACUERDO DE PARÍS.  
<https://unfccc.int/es/acerca-de-las-ndc/el-acuerdo-de-paris>
- VIII. PRINCIPIOS DE ECUADOR – EP4 – Estándar de la industria financiera para determinar, evaluar y gestionar riesgos ambientales y sociales en proyectos.  
[https://equator-principles.com/app/uploads/EP4\\_Spanish.pdf](https://equator-principles.com/app/uploads/EP4_Spanish.pdf)
- IX. ONU – PANEL INTERGUBERNAMENTAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO  
<https://www.ipcc.ch/languages-2/spanish/>
- X. *GREENWASHING* O ECOBLANQUEO – Qué es, cómo es la nueva normativa europea y otras claves. *National Geographic* – España.  
[https://www.nationalgeographic.com.es/medio-ambiente/greenwashing-que-es-como-se-esta-combatiendo-otras-claves-esta-practica\\_22526](https://www.nationalgeographic.com.es/medio-ambiente/greenwashing-que-es-como-se-esta-combatiendo-otras-claves-esta-practica_22526)